JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL SDIS- FUNDACION COLOMBIA UTIL

# PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO

# DE ACCIDENTES

## JARDIN INFANTIL LA CASITA

## DE SAN MIGUEL

## 2025

# TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS…

Objetivo General

Objetivos Específicos…

Alcance

Marco Conceptual

Justificación

Antecedentes…

Conocimiento de los riesgos

Proceso de conocimiento de riesgos

Protocolo de seguridad

Recuperación

Componente de articulación intersectorial

Puntos de encuentro y actores

Metas para la continuidad y sostenibilidad del proceso de articulación y fortalecimiento de la estrategia

Metas para la réplica e intercambio de aprendizajes del proceso con otros actores y entes territoriales

Actores Asociados a la Primera Infancia

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Divulgación…

Socialización…

Posicionamiento…

Seguimiento y evaluación

LISTA DE CHEQUEO DE RIESGO DE ACCIDENTES…

MAPA DE RIESGO DE ACCIDENTES…

ANEXOS…

# –INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier organización, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

De la forma seria y responsable como en el JARDÍN INFANTIL LA CASITA DE SAN MIGUEL se prepare, podrá afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

El presente documento está diseñado para implementar las diferentes acciones en caso que se presente alguna emergencia o eventualidad en el jardín.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Identificar riesgos Psicosociales, prevención de accidentes y enfermedades.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer medidas preventivas para cada uno de los riesgos encontrados en la institución.
- Definir los procedimientos a seguir en cada riesgo.
- Establecer las funciones del personal que labora en el jardín Infantil La Casita de San Miguel la función que cada una desempeña en la prevención de los riesgos que afecten la garantía de sus derechos.
- Dar a conocer a la comunidad educativa el manual de procedimientos de accidentes

## ALCANCE

El plan de gestión de riesgos de accidentes busca llegar a todos los entornos en los cuales se puede evidenciar riesgo a los niños del Jardín Infantil La Casita de San Miguel y en este caso en particular hacer partícipes a todas las personas que se involucran directamente con ellos como son: familiares y/o cuidadores, comunidad y docentes quienes son los protectores en su diario vivir, buscando así evitar posibles accidentes.

## MARCO CONCEPTUAL

El PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES, es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

La elaboración El PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES, del es una responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa, lo que implica que el logro de este objetivo pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados.

## JUSTIFICACIÓN

EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES Busca disminuir los riesgos que pueden afectar los niños y niñas vulnerando sus derechos que se pueden presentar en la modalidad y fuera de ella por medio de este manual que lo conocerá la comunidad educativa.

## ANTECEDENTE

En vista de diferentes situaciones que se han venido dando en diferentes Jardines, comunidades, familias etc. Y con antecedentes traumantes para los niños y niñas y a la vez con sus familias, se debe procurar prevenir y proveer de cualquier forma los tipos de riesgo que pueda presentar el menor en su comunidad.

## 1. PRINCIPIOS

Los principios que juegan un importante rol no sólo como marco referencial de la estrategia, sino como un ordenador de todas las acciones específicas relacionadas con la garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños, se encuentran en las siguientes líneas:

### Participación

La participación constituye el conjunto de esfuerzos de la comunidad e instituciones para prevenir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia e implementar iniciativas creativas y apropiadas al ciclo vital para promover la participación infantil en todos los ámbitos en que se relacionan las niñas y los niños como espacios más democráticos en los que se conozcan sus necesidades, percepciones de inseguridad o de riesgos y se promueva el autocuidado.

La participación se comprende desde nuevas formas de relación en y con los espacios sociales, la participación de las niñas y los niños tiene un carácter político y es fundamental para el desarrollo integral de la primera infancia, por tanto es de vital importancia brindar a niñas, niños y sus familias espacios para reconocer al otro con sus saberes, deseos, sentimientos, con su capacidad de interactuar en diferentes entornos; finalmente, es relevante reconocerse a sí mismo y a los demás como actores y constructores de su propio proyecto de ciudadanía y de sociedad.

### Protección Integral

La protección integral se constituye como principio para la estrategia al reconocer a las niñas y los niños como sujetos titulares de derechos, en concordancia con lo establecido en la Convención Internacional sobre los derechos del niño (1989), el artículo 44 de la Constitución Política (1991) y el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 (2006), cuando se indica que son derechos fundamentales la vida, la integridad física, el cuidado, el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, así mismo, ser protegidos contra toda forma de violencia, es un determinante para la estrategia “Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia en Bogotá D.C.”, dado que los accidentes son catalogados como una forma de violencia no intencional, por estar relacionados en la mayoría de los casos con situaciones de negligencia, descuido o desconocimiento en su prevención por parte de las familias, la comunidad, las maestras y maestros de las niñas y niños.

## 2. ENFOQUES

En plan de gestión de riesgo del Jardín Infantil La Casita de San Miguel los enfoques juegan un rol trascendental como orientadores de las actuaciones, al establecer relaciones armónicas con el entorno y en ese contexto, crear escenarios que propician el desarrollo y promueven una cultura de la protección, afianzando condiciones y prácticas seguras en los diferentes entornos en que transcurre la cotidianidad de niñas y niños de primera infancia, mediados por el reconocimiento del otro y de la diversidad.

**Enfoque de derechos**:

El enfoque de derechos ha sido definido desde documentos citados en el Plan Estratégico Tejiendo Territorios de Integración Social 2012 – 2016 como "*un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista (…) operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos" (págs. 21-22).* Lo que supone reconocer que niñas y niños de primera infancia son ciudadanos, sujetos titulares y activos de derechos, no posesiones de los sectores, instancias o los adultos, a quienes se debe garantizar condiciones que favorezcan la protección, la autonomía, el desarrollo de la libertad y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

De esta manera, la comprensión del tema de los accidentes y todas las formas de atención, prevención y restablecimiento de derechos deben estar enmarcados en procesos y acciones que garanticen el interés superior y la prevalencia de los derechos de la infancia.

**Enfoque Diferencial**

Es el reconocimiento de la diversidad y las particularidades de niñas y niños en cuanto a ciclo de vida, género, lugar, situaciones y condiciones de residencia, etnia, cultura, discapacidad, entre otras variables.

En esta medida, el enfoque diferencial se constituye como un proceso fundamentado en la equidad y la justicia, en el que emergen intercambios e interacciones, en que adultos e instituciones deben favorecer distintas experiencias, oportunidades de aprendizaje y desarrollo, acordes a las particularidades y requerimientos de las niñas y los niños.

Lo anterior significa pensar este enfoque desde lo intercultural y asumirlo como un proyecto en construcción que implica la comprensión de la interacción, el intercambio y la reciprocidad en el campo de los valores, los modos de vida, de las representaciones simbólicas presentes en los vínculos con los otros, de las cosmovisiones o formas de aprehender el mundo y de las interacciones entre las diferentes culturas (Durán 2012).

En ese sentido el enfoque diferencial no sólo hace alusión a las poblaciones o a las condiciones particulares de un niño o una niña, sino que reconoce la diferencia desde

la historia de cada sujeto, desde aquellos legados culturales y sociales, desde cada contexto para que desde allí emerjan lo plural, lo múltiple, la pérdida de fronteras del "nosotros".

## 3. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

La estrategia se encuentra estructura en dos componentes a saber, un componente pedagógico y, un componente de articulación intersectorial. En el componente pedagógico se aborda la gestión de riesgos como un mecanismo para la protección y la garantía de los derechos de las niñas y los niños; y en el componente de articulación intersectorial, se presentan diferentes actores y la articulación de la estrategia.

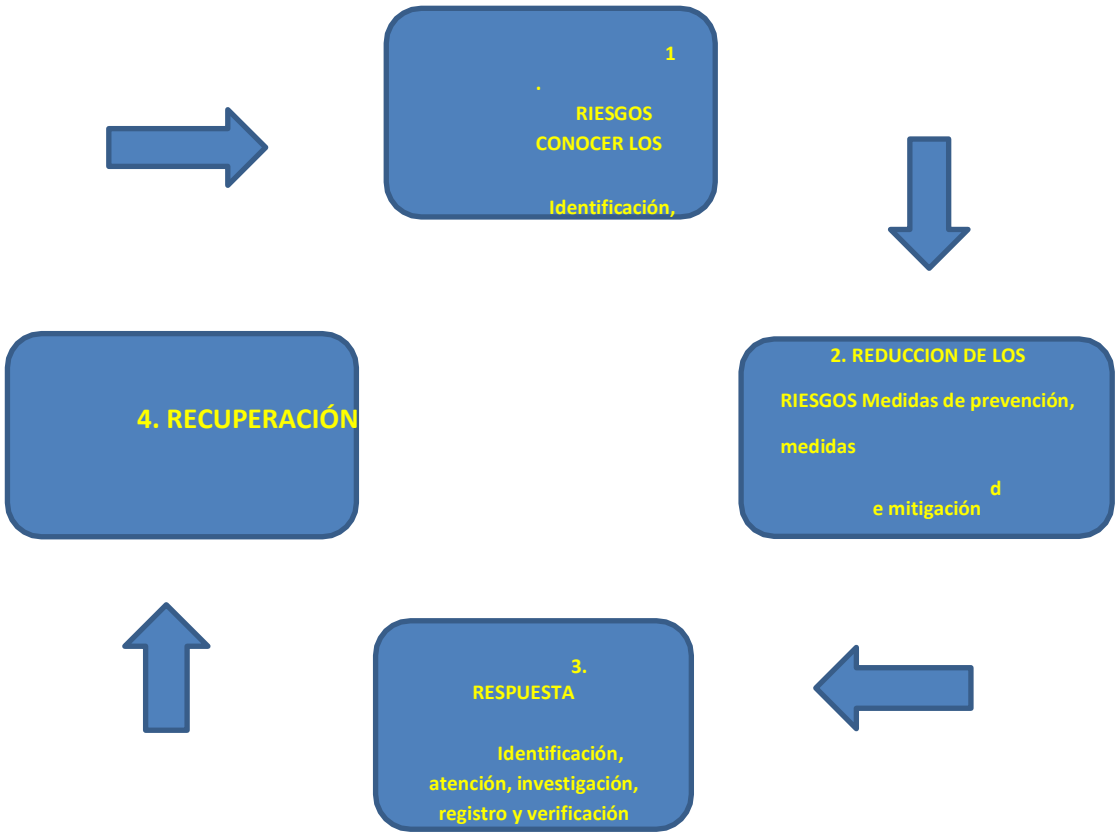
Los componentes mencionados permiten orientar la implementación de la estrategia e involucran actores que confluyen en los diferentes entornos en que transcurre la vida cotidiana de niñas y niños de primera infancia, tales como, la familia como su primer espacio protector; los espacios de atención a la primera infancia, pues en ellos transcurre gran parte de su vida; la comunidad como el barrio con personajes como el panadero, el tendero, el vigilante, los vecinos, los jóvenes, los adultos mayores, los presidentes de las juntas de acción comunal, entre otros, que amplían el campo de interacción de las niñas y niños; y las instituciones que garantizan sus derechos mediante políticas, planes y programas.

### 1.1 Componente Pedagógico: La estrategia como mecanismo para la protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños

Importante durante la estrategia orientar el proceso de gestión de riesgos a los accidentes, el cual comprende la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones que permitan conocer los riesgos, generar conciencia de los mismos, evitar que se generen, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre su cotidianeidad. Con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para promover la garantía de su derecho a la protección y a la vida y a la vez favorecer en niñas y niños el desarrollo de capacidades de autoprotección.

En consecuencia, el componente pedagógico se encuentra conformado por las etapas específicas, observar la siguiente figura

**Procesos de la gestión de riesgos de accidentes**




**Fuente:** Autoras, 2013.

## CONOCIMIENTOS DE LOS RIESGOS

| AREA | RIESGO | CAUSA |
|---|---|---|
| SALONES PRIMER Y SEGUNDO PISO | Machucón | Silla, Mesa, Ventana, Piso, teatrinos, material didáctico en madera |
| | Caída o trauma | Pisos resbalosos, cordones sueltos, botas del pantalón largas, obstáculos al caminar, tapetes o sillas apiladas |
| | Mordiscos | Entre niños y niñas |
| | Rasguños | Entre niños y niñas |
| BAÑOS PISOS 1 Y 2 | Traumas | Pisos resbalosos |
| CORREDORES Y O AREAS COMUNES DE LA UNIDAD OPERATIVA | Traumas | Pisos resbalosos. |
| AREA LUDICA Y ZONA DE RECREACION | Traumas (caídas) | Pisos resbalosos, juguetes, tapetes, pisos dañados. |
| COLCHONETAS SALONES PRIMER Y SEGUNDO PISO | Asfixia | Muerte |
| ESCALERAS PISOS 1,2,3 | Fracturas, traumas esguince | Resbalón, cordones sueltos, niños y niñas solos en las escaleras, subir y bajar corriendo. |
| COMEDOR TERCER PISO | Asfixia, atragantamiento, traumas | Ingesta de alimentos y bebidas no supervisadas por el personal encargado, caída de los niños y niñas desde su misma altura |
| | | |

JARDIN INFANTIL
COFINANCIADO LA CASITA
DE SAN MIGUEL
SDIS- FUNDACION COLOMBIA UTIL

| AREA | PREVENCION | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| SALONES PRIMER Y SEGUNDO PISO | * Vigilancia continua<br>* Aseguramiento de objetos.<br>* Evitar pisos mojados<br>* Colocar detrás de las puertas argolla para asegurar cuando se esté con la puerta abierta.<br>*Mantener a los niño/as los zapatos amarrados y colocados.<br>* Mantener el uso adecuado del material didáctico y juguetes para evitar accidentes..<br>*cuidar que no hayan objetos que puedan causar daño. | **DOCENTE DE CADA NIVEL Y AUXILIARES PEDAGÓGICAS** |
| BAÑOS PRIMER Y SEGUNDO PISO | *Vigilancia continúa y aseo cada vez que se necesite.<br>*Cuidar que el piso este seco<br>*Establecer normas con los niños para el uso del baño, no jugar con agua, utilizar adecuadamente el sanitario,<br>*No dejar bacinillas en el piso después de utilizadas.<br>*Tener si es posible piso antideslizante. | **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y DOCENTES** |

| | | |
|---|---|---|
| CORREDORES Y O AREAS COMUNES DE LA UNIDAD OPERATIVA | *Vigilancia continua en el momento de realizar la limpieza, poner en aviso piso resbaloso.<br>*Realizar la limpieza general en ausencia de los niños/as.<br>*Dar normas a los menores sobre el cuidado y uso del piso como no dejar objetos por todos lados, guardarlos en un lugar apropiado. | **DOCENTES AUXILIARES PEDAGÓGICAS Y AUXILIARES DE SERVICIOS** |
| COLCHONETAS | *Cuidar que estén en un lugar seguro<br>*Verificar que estén en buen estado y sus forros estén asegurados.<br>*No dejar que los niños jueguen con ellas. | **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** |
| COMEDOR | *Dar normas de buen comportamiento en la mesa<br>*No jugar en el comedor<br>*Los pisos deben estar secos<br>*supervisar el consumo de alimentos y bebidas | **DOCENTES AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y AUXILIARES PEDAGÓGICAS** |

JARDIN INFANTIL
COFINANCIADO LA CASITA
DE SAN MIGUEL
SDIS- FUNDACION COLOMBIA UTIL

## Proceso de conocimiento del riesgo



JARDIN INFANTIL
COFINANCIADO LA CASITA
DE SAN MIGUEL
SDIS- FUNDACION COLOMBIA UTIL

## Puntos de encuentro Inter sectorial

| PUNTOS DE ENCUENTRO DE LOS PROGRAMAS | | METAS COMUNES | INSTITUCIONES |
|---|---|---|---|
| *Conceptuales* | Corresponsabilidad, articulación, protección, seguridad, prevención, derechos, infancia, familias, comunidad, ecología, amenaza, vulnerabilidad y riesgo. | 1. Revisión de documentos, convenios, investigaciones y avances.<br>2. Articulación con otras instituciones y organizaciones.<br>3. Conocimiento y comunicación con otras mesas. | - Secretaría Distrital de Salud.<br>- Secretaria Distrital de Educación.<br>- Secretaria Distrital de Movilidad.<br>- Secretaria Distrital de Integración Social.<br>- Secretaria Distrital de Gobierno<br>- Secretaria Distrital de Ambiente.<br>- Secretaria Distrital de Hábitat<br>- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.<br>- UAECOBB<br>- IDRD<br>- ICBF<br>- Entidades de Socorro<br>- La Academia<br>- Organizaciones sociales, gubernamentales y no |
| *Metodológicos* | Construcción conjunta, dinámicas lúdica, planes de prevención de violencias, rutas de atención, redes inter e intra institucionales, materiales (videos, cartillas y guías), reconocimiento de espacios de riesgo y protección | 1. Contemplar el enfoque diferencial dentro de los procesos.<br>2. Realizar actividades conjuntas.<br>3. Ejercicio de participación de las niñas y los niños. | |
| *Investigativos* | Caracterización de comunidades y territorios, investigación acción, cartografía y georeferenciación y bases de datos. | 1. Seguimiento metodológico a los procesos.<br>2. Intercambio de experiencias investigativas. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Proyectivos* | Articulación, impacto, divulgación y continuidad. | 1. Convocar otras instituciones<br>2. Permanencia de las instituciones en la mesa<br>3. Constituir una mesa de como eje de referencia y articulación de procesos en la misma línea. | gubernamentales y de cooperación nacional e internacional interesadas en la temática |

Lo anterior conlleva a considerar el avanzar en la consecución y ampliación de productos comunes, a través de la estrategia de trabajo en alianza con actores interesados en la Primera Infancia y con especial énfasis en Inclusión Social, educación inicial, participación, fortalecimiento de la arquitectura institucional e impulso a la política pública.

## IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Divulgación:** Por medio de este PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, se le hace saber a toda la comunidad del Jardín Infantil La Casita de Juan José la importancia de implementar acciones para evitar accidentes y/o posibles accidentes

**Socialización:** Es de vital importancia conocer, difundir, evaluar y socializar el PLAN DE GESTION DE RIESGO DE ACCIDENTES y así evidenciar los posibles riesgos a los que no solo los propios si no también los de los demás podemos evitar

Esta socialización se llevara a cabo desde distintos momentos, primero con el talento humano del JARDIN INFANTIL LA CASITA DE SAN MIGUEL Segundo con los padres y/o cuidadores ya que son las personas que velan cada día por los derechos de los niños y niñas y

también con la comunidad cercana.

**Posicionamiento**: Una vez establecido EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, como un manual diario para el talento humano del jardín, se implementara cada día haciendo de este el instrumento base para evitar todo tipo de riesgo o posible riesgo al que se enfrentan nuestros niños y niñas.

**Seguimiento y evaluación:** Una vez divulgado, socializado y posicionado nuestro PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES debemos realizar un seguimiento y a la vez evaluarlo, con el fin de identificar posibles falencias, a continuación encontramos

una lista de chequeo que nos ayuda a identificar algunos posibles accidentes.

## LISTA CHEQUEO PARA LA GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

| ÍTEMS | SE PRESENTA | | | SOLUCIONES | FECHA LIMITE | CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES | CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INCENDIO** | | | | | | | |
| Productos inflamables (thinner, varsol) cerca de fuentes de calor | | | | | | | |
| Fuentes de ignición ( fósforos, encendedores) en poder de las niñas o los niños | | | | | | | |
| Conexiones electricas, enchufes, cables que pueden causar corto circuito | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA** | | | | | | | |
| Equipos eléctricos cerca de fuentes de agua (lavaderos, lavamanos) | | | | | | | |
| Tomas eléctricas sin polo a tierra | | | | | | | |
| Tomas eléctricas con sobrecarga | | | | | | | |
| Cables, tomas electricas y demás líneas de conducción electrica al alcance de las niñas y los niños | | | | | | | |
| Tomas eléctricas en desuso sin sellamiento y/o protección | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR USO INADECUADO DE GAS NATURAL O GLP** | | | | | | | |
| No hacer mantenimiento periódico por personal especializado a los gasodomesticos y sus conexiones | | | | | | | |
| Lugares en que se encuentran elementos que funcionan con gas con poca o nula ventilación<br>No cerrar la llave de paso después de utilizar el gas (estufa, calentador, secadora) | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN** | | | | | | | |
| Medicamentos al alcance de las niñas y los niños | | | | | | | |
| Uso de juguetes revestidos de pintura con plomo | | | | | | | |
| Sustancias empleadas para el aseo sin etiqueta o en envases de alimentos o bebidas | | | | | | | |
| Sustancias empleadas para el aseo al alcance de las niñas y los niños | | | | | | | |
| No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos | | | | | | | |
| No revisar la pariencia de embutidos y productos carnicos | | | | | | | |

| ÍTEMS | SE PRESENTA | | | SOLUCIONES | FECHA LIMITE | CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES | CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES** | | | | | | | |
| Esquinas de muebles punzantes o cortantes a la altura de las niñas o los niños | | | | | | | |
| Objetos como cuchillas, bísturis, tijeras sin punta roma o afiladas, cuchilos y herramientas de punta aguda al alcance de las niñas y los niños | | | | | | | |
| Utiles de punta aguda al alcance de las niñas y los niños | | | | | | | |
| Permitir a las niñas y los niños juegos con transporte de elementos de vidrio, herramientas o útiles de punta aguda | | | | | | | |
| Colocar herramientas, cuchillos y tijeras con las puntas hacia dentro de los cajones | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Usar platos o vasos rotos o desportillados para comer o beber | | | | | | | |
| Tener plantas puntiagudas y espinosas | | | | | | | |
| Dejar vidrios rotos en ventanas y puertas | | | | | | | |
| No dejar las herramientas o elementos de jardinería en un lugar de acceso restringido para las niñas y los niños | | | | | | | |
| Prevenir posibles infecciones en caso de heridas aplicando la vacuna contra el tétano | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS** | | | | | | | |
| No verificar, ni regular la temperatuira del agua antes y durante el baño en las bañeras o duchas | | | | | | | |
| Acceso libre de las niñas y los niños a cocinas, zonas de preparación de alimentos o zonas de planchar | | | | | | | |
| Permitir que las niñas y los niños jueguen con fósforos o encendedores | | | | | | | |
| Manipular la olla a presión en presencia de las niñas y los niños | | | | | | | |
| Dejar alimentos y líquidos calientes al alcance de las niñas y los niños sin supervisión | | | | | | | |
| Dejar líquidos inflamables al alcance de las niñas y los niños | 8 | | | | | | |
| No aplicarles protector solar si van a estar expuestos al sol | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN** | | | | | | | |
| Acostar al bebe boca arriba después de ser alimentado | | | | | | | |

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL- SDIS FUNDACION COLOMBIA UTIL

| ÍTEMS | SE PRESENTA | | | SOLUCIONES | FECHA LIMITE | CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES | CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE ALTURA** | | | | | | | |
| Falta supervision de las madres, padres, cuidadoras o cuidadores durante los juegos | | | | | | | |
| Ausencia de barreras fisicas en sillas o camas donde permanecen los bebes | | | | | | | |
| Acceso a zonas elevadas sin protección o deficiente protección (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas, cornizas) | | | | | | | |
| Mobiliario cerca de ventanas donde las niñas o los niños puedan trepar | | | | | | | |
| Ventanas sin topes o rejas que impidan el paso de las extremidades de las niñas o los niños | | | | | | | |
| Escaleras con barandas que permitar escalar o trepar a las niñas o los niños | | | | | | | |
| Escaleras al acceso de las niñas y los niños | | | | | | | |
| Escaleras sin pasamanos, ni barandas | | | | | | | |
| Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras | | | | | | | |
| Poca o nula ilunimanción | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE SU PROPIA ALTURA** | | | | | | | |
| Pisos y superficies con roturas y vencimientos | | | | | | | |
| Pisos y superficies resbaladizos o mojados, con poca o nula fricción | | | | | | | |
| Pisos con elementos que constituyen obstaculos | | | | | | | |
| Ausencia de antideslizantes en pisos, alfombras y duchas | | | | | | | |
| Permitir a las niñas y los niños circular en medias o descalzos en los espacios | | | | | | | |
| No usar calzado adecuado, ni protectores (casco, rodilleras, tobilleras, coderas) al realizar juegos o deportes que lo requieran | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR GOLPES CON OBJETO CONTUNDENTE** | | | | | | | |
| Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar | | | | | | | |
| Objetos colgantes o dispuestos a las paredes sin asegurar | | | | | | | |
| Falta supervisión de las madres, padres, cuidadoras o cuidadores durante los juegos | | | | | | | |

| ÍTEMS | SE PRESENTA | | | SOLUCIONES | FECHA LIMITE | CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES | CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA** | | | | | | | |
| Acostar a las niñas o los niños menores de un año en medio de su madre y su padre | | | | | | | |
| Permitir que jueguen con bolsas plasticas | | | | | | | |
| Permitir que las niñas y los niños se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos | | | | | | | |
| No enseñarle a las niñas y los niños a masticar bien | | | | | | | |
| Permitir que las niñas y los niños jueguen o corran mientras estan comiendo o bebiendo | | | | | | | |
| Permitir que niños menores de 3 años coman frutos secos como maní, habas, nueces o frutas con pepa | | | | | | | |
| Permitir que a las niñas y los niños jugar con juguetes que puedan desarmarse en piezas pequeñas o que tengan pilas | | | | | | | |
| Obligar a las niñas y a los niños a comer cuando están llorando | | | | | | | |
| Usar chupos o teteros, en vez de suministrar la leche materna con cuharita | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE ASFIXIA POR INMERSION** | | | | | | | |
| Falta de acompañamiento de un adulto responsable y con entrenamiento en las piscinas a las niñas y los niños | | | | | | | |
| Ausencia de botiquin de primeros auxilios con material para curaciones en la piscina | | | | | | | |
| Ausencia de flotadores circulares con cuerda y un baston con gancho en el area de la piscina | | | | | | | |
| Ausencia de demarcación en colores vistosos y letra grande, visible y clara para cualquier persona la profundidad máxima de la piscina | | | | | | | |
| Ausencia de un teléfono o citófono para llamadas de emergencia las veinticuatro (24) horas del día en el sitio de la piscina | | | | | | | |
| Ausencia de barreras de protección y control de acceso a la piscina | | | | | | | |
| Ausencia de detectores de inmersión o alarmas de agua que activen un sistema de alarma provisto de sirena | | | | | | | |
| Ausencia de protección para prevenir entrapamientos | | | | | | | |
| Acceso libre las niñas y los niños a piscinas, estanques, tanques o depósitos de almacenamiento de agua | | | | | | | |
| **CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES** | | | | | | | |
| No enseñar a las niñas y los niños a respetar a los animales y a no molestarlos ni provocarlos | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No usar el bozal cuando se trata de razas agresivas | | | | | | | |
| Correr ante los ladridos de un perro | | | | | | | |
| Invadir los espacios de un perro ante la ausencia de sus dueños | | | | | | | |
| Provocar la conducta agresiva de los animales al al retirar su comida cuando se está alimentando o agrediendolo | | | | | | | |
| No mantener al día el esquema de vacunación de las mascotas | | | | | | | |
| No aplicar repelente contra insectos en épocas invernales 8 | | | | | | | |

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL
SDIS – FUNDACION COLOMBIA UTIL

# DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL LA CASITA DE SAN MIGUEL

| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | FECHAS A REALIZAR | FECHAS EN LAS QUE SE REALIZO | EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| Aprendo a bajar Escaleras utilizando los pasamanos o baranda y pisando la banda antideslizante. | | | |
| No introduzco ningún tipo de elemento extraño en mi boca | | | |
| Conozco a profundidad la importancia del lavado de manos | | | |
| No juego con bolsas, o ningún tipo de plástico previniendo asfixia | | | |
| Tengo cuidado cuando veo aviso amarillo de zona resbalosa o piso mojado previniendo así posibles caídas | | | |
| Conozco las señales de fuentes eléctricas y no me acerco a ellas y mucho menos intento manipular | | | |
| No juego con agua en las zonas húmedas del jardín | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Evito el juego brusco o acticas de juego con las que pueda hacer daño a mis compañeros | | | |
| Conozco mi cuerpo, mi cuidado, motivando el aseo personal . | | | |
| Las colchonetas son nuestro medio para descansar no una montaña para escalar | | | |
| No debo entrar a la zona de cocina y evito quemaduras | | | |

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL
SDIS – FUNDACION COLOMBIA UTIL

# PROMOCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LOS PADRES DE FAMILIA Y / O CUIDADORES

| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | FECHAS A REALIZAR | FECHAS EN LAS QUE SE REALIZO | EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| Enseño a mi hijo)a) a caminar de la mano y sobre el andén o en la acera | | | |
| Conozco el peligro de la pólvora y de los juegos artificiales, no dejo que manipulen ninguna clase de artefacto | | | |
| No permito que jueguen con aguas almacenadas de lavadora | | | |
| Enseño a mis hijos los números de teléfono de sus padres o cuidadores en caso de extravió. | | | |
| Concientizo a mis hijos sobre los riesgos al introducir algún objeto a las toma corriente | | | |
| Tengo presente de no dejar líquidos peligrosos al alcance de ellos y/o en envase tales como : thinner , Varsol,alcohol,bebidas embriagantes | | | |
| Le enseño sobre: no asomarse en las barandas , balcones, ventanas etc. | | | |
| Abarco temas sobre: no hablar con extraños , no recibir dulces o juguetes y no compartir información de ningún tipo | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Le enseño teléfonos de emergencia en caso de accidentes ,incendios entre otros | | | |
| Explico el riesgo que corre un menor cuando está en la cocina donde hay riesgo de quemaduras | | | |
| No permito que mi hijo toque animales desconocidos | | | |
| Superviso sin separarme de mi hijo o (a)durante las salidas a parques, centros comerciales, museo etc. y acordamos punto de encuentros en caso de extravió | | | |

## PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A LOS ACCIDENTES

- Para la implementación del procedimiento, cada institución o establecimiento público o privados de atención integral a la primera infancia debe contar con las disposiciones de primeros auxilios establecidas en el lineamiento técnico para la implementación de los cursos de capacitación en primeros auxilios dirigidos al talento humano de instituciones que presten atención integral a la primera infancia en el distrito capital F-PS-142 del proceso de prestación de los servicios sociales.

La Administración Distrital, armonizando todos los aspectos de protección, promueve las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños, que redundan en la seguridad y la prevención de situaciones intolerables como los accidentes. A continuación se citan los apartes normativos que han sido objeto de análisis para generar el presente procedimiento:

## 1. Diagrama de flujo del procedimiento

| SLIS (instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia, incluyendo ámbito familiar) | SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA | ACTIVOS DE INFORMACIÓN |
|---|---|---|
| Inicio<br><br>1. Identifique el accidente | | |
| 2. Atienda el accidente<br><br>¿La persona que atiende el accidente es la capacitada y certificada en primeros auxilios?<br><br>Sí: pase a actividad 4<br><br>No: pase a actividad 3 | | |
| 3. Contacte y notifique del accidente a la persona certificada en primeros auxilios | | |
| 4. Suministre la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente | | |

| | | |
|---|---|---|
| | | atención integral a la primera infancia<br><br>9.3. Fotocopia del documento de identidad |
| 10. Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con ella o él hasta conocer el diagnóstico médico. | | |
| Punto de control<br><br>11. Registre y cargue la información del accidente | | 11.1. Formato: registro de accidentes en los servicios sociales de primera infancia diligenciado (F-PS-160).<br><br>11.2. Enlace Web institucional de registro de accidentes diligenciado |
| 12. Haga seguimiento a la recuperación de la niña o niño para reintegrarlo a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia<br><br>12A. Investigue acerca del accidente entrevistando a los testigos del evento | | |
| Punto de control | | 13.1. Formato: registro de accidentes en los servicios sociales de |

| | | |
|---|---|---|
| 13. Registre y cargue la investigación del accidente y pase simultáneamente a las actividades 14, 15 y 16 | | primera infancia diligenciado (F-PS-160).<br>13.2. Enlace Web institucional de registro de accidentes diligenciado |
| | Punto de control | 14. Correo electrónico |
| 15. Gestione e implemente las acciones preventivas o correctivas identificadas en la investigación | 14. Revise el enlace Web de registro de accidentes y remita el reporte a la SLIS correspondiente. | 15. Correo electrónico a las personas que les compete (opcional según aclaración) |
| 16. Socialice la experiencia con el talento humano de la institución | | 16. Formatos acta y planilla de asistencia diligenciados |
| 17-18. Verifique la implementación de las medidas preventivas y correctivas. | | 17. Formato acta y planilla de asistencia diligenciados |
| 19. Realice el seguimiento a la forma en que fue atendido el accidente y a la implementación de medidas preventivas y correctivas (solo SLIS) | | 19. Formato acta y planilla de asistencia diligenciados |
| | 20. Lleve a cabo el seguimiento a los casos registrados por establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS) que requirieron traslado a | 20. Formato acta y planilla de asistencia diligenciados |




## 2. Aclaración de las actividades

### 2.1. Identifique el accidente

El talento humano de las instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la Primera Infancia, reconocerán la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños.

### 6.3. Contacte y notifique del accidente a la persona certificada en primeros auxilios

La persona que identificó el accidente contactará, llevará al sitio del accidente a la persona capacitada y certificada en primeros auxilios para que suministre la atención necesaria a la niña o niño.

### 6.4. Suministré la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente.

La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical.

### 6.5. Identifique si por el tipo lesión, la niña o niño requiere traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud

El niño o niña requiere ser trasladado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, cuando la persona capacitada en primeros auxilios evidencia que presenta alguna de las lesiones descritas en el cuadro que se encuentra acontinuación, cuando se lo sugieran al recibir orientación médica a través de la línea 123 o a través de la línea de la seguradora.

| LESIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Heridas | • Lesión con sangrado abundante.<br>• Cualquier lesión en los ojos.<br>• Lesión en la cabeza con sangrado. |
| Fracturas | • Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura.<br>• Lesión con rotura y salida del hueso al exterior. |
| Trauma Cráneo Encefálico | • Todos los golpes en la cabeza.<br>• Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia.<br>• Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos.<br>• Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz. |
| Quemaduras | • Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas. |
| Intoxicación | • Intoxicación de uno o más niños(as), producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria. |
| Cuerpos extraños | • Atragantamiento con algún objeto que no pueda extraerse de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea).<br>• Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo. |
| Asfixia | • Todas las producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento (Objeto o alimento que impida el paso de oxígeno hacia los pulmones). |

**Fuente:** FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros. Santiago de Chile, 2007.

### 6.6. Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido

La coordinadora o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA
CASITA DE SAN MIGUEL
SDIS – FUNDACION COLOMBIA UTIL

de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente e informar la atención suministrada.

**6.7. Solicite el servicio de ambulancia e identifique la Institución Prestadora de Servicios de Salud más cercana**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe solicitar el servicio de ambulancia comunicándose a la línea 123.

**6.8. Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.

**6.9. Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño.**

La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar la fotocopia de la póliza de accidentes personales de la niña o niño, un documento que lo vincule con la institución o establecimiento oficial o privado de atención a la primera infancia y el documento de identidad.

**6.10. Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niña -o hasta conocer el diagnóstico médico.**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, debe elegir a una persona para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico.

**6.11. Registre y cargue la información del accidente**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe consignar en medio físico la información requerida en el "Formato de Registro de Accidentes en

los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160)". Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que ocurrió el accidente.

**6.12. Haga seguimiento a la recuperación de la niña o niño para reintegrarlo a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe comunicarse con los acudientes de la niña o niño en un tiempo máximo de tres (3) días, después del accidente, para hacer seguimiento a su evolución y reincorporarlo una vez se recupere.

**6.12. -A- Investigue acerca del accidente entrevistando a los testigos del evento**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe conversar con los testigos del evento acerca de las actividades que realizaba la niña o el niño, solicitarle una descripción del accidente, indagar sobre la parte del cuerpo afectada, las causas del accidente (preguntar el porqué de cada uno de los hechos hasta llegar a las verdaderas causas), acciones preventivas y correctivas (analizando las causas y animando a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes).

Es indispensable tener en cuenta que la investigación tendrá éxito siempre y cuando no sea desarrollada en ningún caso con la intención de encontrar culpables o responsables para castigarlos.

**6.13. Registre y cargue la investigación del accidente**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe diligenciar el Formato: registro de accidentes en los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160). Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que efectuó el primer registro (Act.11).

**6.14. Revise el enlace Web institucional de registro de accidentes y remita el reporte a la SLIS correspondiente.**

El registro de los accidentes generados en los establecimientos oficiales (servicios sociales SDIS), será remitido por los profesionales de los equipos de fortalecimiento técnico de ámbitos institucionales, a las Subdirectoras y Subdirectores locales con copia a –las y los referentes de Ámbitos Institucionales y familiares.

Además remitirán los casos que hayan requerido traslado a Institución Prestadora de Servicios de Salud, a los profesionales respectivos del nivel central de la Subdirección para la Infancia, para que efectúen el seguimiento y acompañamiento pertinente.

La consulta, revisión y direccionamiento de la información extraída del enlace Web institucional, se realizará la última semana de cada mes, identificando los registros incompletos para la respectiva devolución.

**6.15. Gestione e implemente las acciones preventivas o correctivas identificadas en la investigación**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, debe efectuar las gestiones necesarias para que las condiciones que ocasionaron el accidente sean corregidas, si no pueden ser corregidas de manera inmediata debe reportar a todas las personas que les compete.

**6.16. Socialice la experiencia con el talento humano de la institución**

La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, debe socializar con el talento humano la descripción de la forma en que ocurrió el accidente, las causas que lo ocasionaron, la atención suministrada y las medidas preventivas y correctiva implementadas para que todos se beneficien con la experiencia evitando que se repita una situación similar.

**6.17. -18- Verifique la implementación de las medidas preventivas y correctivas**

La persona que efectúo el registro debe hacer seguimiento a la implementación de las acciones correctivas y preventivas identificadas en la investigación, dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que terminó de registrar el accidente (act. 11).

**6.19. Realice el seguimiento a la forma en que fue atendido el accidente y a la implementación de las medidas preventivas y correctivas**

Las Subdirecciones Locales de Integración Social, a través de las y los referentes de Ámbitos Institucionales y familiares, realizarán el seguimiento a la forma en que fue atendido el accidente así como a la implementación de las medidas preventivas y correctivas en los establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS).

La visita de seguimiento por parte de la SLIS a los establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS), se realizará durante la primera semana del mes siguiente al envió del reporte de accidentes

**6.20. Lleve a cabo el seguimiento a los casos registrados por establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS) que requirieron traslado a Institución Prestadora de Servicios de Salud**

Los profesionales de la Subdirección para la Infancia de nivel central, se trasladarán al establecimiento oficial de atención integral a la primera infancia (servicio social SDIS) que reporto el caso que requirió el traslado a Institución Prestadora de Servicios de Salud y harán el seguimiento así:

Harán seguimiento al buen funcionamiento de aspectos de la operación del servicio que tuvieron relación con las causas del accidente.

Hará seguimiento, acompañamiento y verificación de las situaciones de presunto maltrato institucional reportadas, con el fin de activar las acciones de atención integral de acuerdo a la normatividad establecida por la entidad para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de las niñas y niños, así como, la orientación y acompañamiento en lo referente a la activación de las acciones de atención de accidentes personales.

Los equipos de Fortalecimiento Técnico de los ámbitos institucionales: Efectuaran asesoría in sitú en los aspectos de implementación de directrices relacionadas con las causas del accidente, así como, la remisión a los procesos de formación y asesoría adicionales que consideren pertinentes.

## RECUPERACIÓN

- Respetar el cupo del niño o niña mientras su incapacidad así lo solicite.
- Recibir al niño o niña con bienvenida.
- Solicitar el apoyo psicológico para la incorporación
- Participarlo de todas las actividades para que no sienta el rechazo.
- Promover comportamientos con los demás niños y niñas con actos de respeto y afecto para que no se sienta diferente o aislado.
- Profundizar los sobre los impactos psicosociales que puede tener el accidente y la recuperación no solo con el niño sino también con padres o cuidadores con el psicólogo de apoyo.
- Respetando sus citas médicas y sus curaciones
- Actualizando temas de la planeación para que no se atrase en su aprendizaje.
- Recibir apoyo de todo el personal si así lo requiere en caso de "silla de ruedas" para subir o bajar "en el baño" de manera que no se sienta incómodo(a).
- En cuanto a la alimentación de tener alguna dieta especial; se dispondrá la alimentación idónea para su recuperación.